



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.380.-

**MAT:** Autoriza Orden de Compra por Convenio Marco, adquisición cargas de gas licuado.

Laja, Marzo 19 del 2014

**VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido N° 02 de fecha 11/03/2014, del Comité de Bienestar Municipal.
- 2.-D.A. N° 1130 de fecha 11-03-2014, que aprueba adquisición de gas licuado por Convenio Marco.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1.-**AUTORIZÁSE**, la Orden de Compra N° 3734-119-CM14 de fecha 19-03-2014, por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl), con la siguiente empresa,

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A. RUT:91.806.000-6	3 Cargas gas licuado 5 Kg 30 Cargas gas licuado 15 Kg 5 Cargas gas licuado 45 Kg	\$ 11.760 \$ 275.370 \$ 137.410

2.-**EMITÁSE**: a la empresa la orden de compra por un monto neto de \$ 424.540, por medio de la plataforma [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl).

3.-**ORDÉNASE**, el pago, habiéndose constatado que las cargas de gas licuado fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta complementaria 214.09.27.006.

4.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
A L C A L D E  
(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓